

I JORNADAS ALCALÁ, CALIDAD DE VIDA Y SOSTENIBILIDAD

Con objeto de presentar las propuestas de la Asociación Ecologista Alwadi-ira sobre el PGOU se han organizado para la semana del **19 al 23 de junio de 2006** las **I Jornadas de ALCALÁ, CALIDAD DE VIDA Y SOSTENIBILIDAD**.

Las Jornadas tendrán lugar en el Patio y Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Alcalá de Guadaíra.

La exposición de PANELES podrá visitarse del 19 al 23 a cualquier hora ya que la exposición será permanente.

El contenido de los paneles versará sobre:

- **CONTEXTO INTERNACIONAL: mirando más allá de nuestro ombligo.**

- Sostenibilidad: idea clave del siglo XXI.

- Cambio Climático: el mayor problema medioambiental de nuestra época.

- ONU: reparto justo, Medio Ambiente y D. Sostenible.

- U.E. en nuestras vidas.

- **PENSANDO GLOBAL ACTUANDO LOCAL: ALCALÁ DE FUTURO.**

- La Alcalá que queremos y necesitamos

- Patrimonio Histórico y Medioambiental de Alcalá.

- Guadaíra: el río de la vida, el río de la muerte.

- ¿Y tú qué dices?.

MESAS REDONDAS

MARTES 20 DE JUNIO

19'30 H. Visita explicada a la exposición.

20'00 H. MESA REDONDA "TRES PATAS PARA U PGOU SOSTENIBLE"

- Antonio Cano Orellana. Profesor F. Económicas. Universidad de Sevilla.

- Francisco J. Torres Gutiérrez. Geógrafo. Universidad Pablo de Olavide.

- Ecologistas en Acción.

JUEVES 22 DE JUNIO

19'30 H. TALLERES ALCALÁ EN NUESTRAS VIDAS.

- Vídeo sobre la Eficiencia Energética en nuestras viviendas.

- Nuestra Huella Ecológica.

- Ejerciendo nuestro derecho: aprende a elaborar alegaciones al PGOU.

- Problemas de Alcalá: ¿Qué hacer?.

- Indicadores europeos de ciudades sostenibles.



actividades

- **16 de junio:** CONVIVENCIA FIN DE CURSO. 21 horas. Avda. de Portugal s/n.
- **19 al 23 de junio:** JORNADAS PGOU. Casa de la Cultura.
- **6 de julio:** 20'30 horas. Concentración en el Puente.
- **16 de julio:** VIAJE AL TIROL.
- **3 de agosto:** 20'30 horas. Concentración en el Puente.



Contenido:

PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES	1
MEDIDAS CONTRA LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA	2
LOS FUEGOS, OTRA VEZ	3
EL REALAJE	3
CONVIVENCIA FIN DE CURSO	3
JORNADAS PGOU	4
ACTIVIDADES	4

PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES

El pasado 30 de mayo la **Plataforma en Defensa de los Alcores** entregó en el registro del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra más de **1000 firmas** solicitando que se declare **Los Alcores** como **PARQUE CULTURAL**. La Plataforma está integrada por las asociaciones: Ecologistas en Acción Sevilla, Colectivo Ecopacifista Solano, Asociación de Profesores Ben Baso, Asociación Cultural Cornisa de los Alcores, Asociación Baetica Nosttra, Asociación Amigos de la Historia Padre Flores y Asociación Ecologista Alwadi-ira.

En los últimos años estamos asistiendo a una rápida transformación de nuestra sociedad y del medio en el que nos ha tocado vivir. Estamos inmersos en un proceso de



ACTO DE ENTREGA DE LAS 1000 FIRMAS

y "desarrollo" y "crecimiento" tan vertiginoso que nos hace pensar si éste es el deseado **Desarrollo Sostenible** que tantas veces hemos oído de boca de políticos y Administraciones Públicas y si este fenómeno es posible mantener sin que se rompa el delicado equilibrio que nuestra sociedad del bienestar mantiene con la naturaleza.

La comarca que hoy conocemos como "Los Alcores" no es ajena a este proceso de transformación que se constata entre otros aspectos en: un fuerte crecimiento de la población, desenfundado desarrollo urbanístico, proliferación de actividades que atentan gravemente al medio ambiente como la ex-

tracción de áridos, campos de golf, roturaciones abusivas, pastoreo, sobreexplotación y contaminación del acuífero, desaparición del dominio público y rápido deterioro de nuestro Patrimonio histórico, natural, cultural, etnográfico.

En lo últimos meses los Plenos de los Ayuntamientos de Carmona y Viso del Alcor acordaron su apoyo a la creación de un **PARQUE CULTURAL** en los Alcores. Propuesta rechazada por el Ayuntamiento de Alcalá y no tratada aún por el de Mairena del Alcor.

La situación de deterioro descrita y la negativa del Ayuntamiento de Alcalá nos ha movido a promover una campaña de recogida de firmas solicitando

do a su alcalde que realice cuantas gestiones estén en su mano para que se declare Los Alcores como **PARQUE CULTURAL**, y pedirle información de las medidas que está tomando o tiene previsto tomar en relación a su protección y recuperación.

En esta línea la Plataforma sigue planificando su acción realizando el I Taller para la definición de la propuesta de creación del **PARQUE CULTURAL DE LOS ALCORES** el 3 de junio en el que participaron 50 personas de los municipios implicados. Las aportaciones y propuestas se publicarán en breve a través de nuestra web.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PRESENTA A LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS UNA BATERIA DE MEDIDAS CONTRA LA ESPECULACIÓN Y CORRUPCIÓN URBANÍSTICA

El 12 de mayo se celebró una reunión entre la Consejera de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y los representantes de Ecologistas en Acción-Andalucía. Los ecologistas presentaron una serie de medidas que entienden pueden frenar de forma drástica la actual y preocupante proceso de especulación urbanística que, cada vez más, degenera en casos de corrupción.

La Consejera se ha comprometido a estudiar estas propuestas y a abrir un marco de relación con Ecologistas en Acción para trabajar en el objetivo de frenar las ilegalidades urbanísticas y fomentar un desarrollo sostenible que preserve los recursos naturales de Andalucía, en particular el suelo, el agua y el paisaje.

La especulación urbanística se está convirtiendo en el principal problema ambiental y social de Andalucía, ya que está destruyendo de forma irreversible nuestro recurso más preciado, el suelo, agravando otros problemas ambientales, como el aumento de la demanda del agua, el deterioro del paisaje..., y provocando un alarmante aumento de la corrupción.

Medidas que propone Ecologistas en Acción:

- 1ª. Prohibición legal de los **convenios urbanísticos**, que son puras compraventas de recalificaciones urbanísticas.
- 2ª. Prohibición de venta de los **aprovechamientos urbanísticos** de los Ayuntamientos y de suelos públicos para usos que no sean equipamientos públicos o viviendas protegidas.
- 3ª. Prohibición de **Modificaciones Puntuales** que tengan por objeto reclasificar suelos no urbanizables a urbanizables, o recalificar suelos terciarios, industriales, de equipamientos, zonas verdes... a usos residenciales.
- 4ª. Obligatoriedad de construcción de los **equipamientos** con carácter previo a los desarrollos inmobiliarios.
- 5ª. La protección de un suelo debe suponer la imposibilidad de su **reclasificación** como suelo urbanizable en un periodo mínimo de 50 años.
- 6ª. El crecimiento urbanístico de los pueblos y ciudades debe tener un límite legal, en base a las necesidades de **vivienda protegida y de equipamientos públicos**. No permitir a ningún Ayuntamiento reclasificaciones y/o recalificaciones que supongan más de un 10% de aumento de viviendas y suelo urbano/urbanizable por cada década, con la única excepción de las necesidades de vivienda protegida.
- 7ª. Los crecimientos urbanísticos deben realizarse como ampliación de los actuales núcleos urbanos, manteniendo la tipología de ciudad mediterránea. Prohibición de **urbanizaciones segregadas** de los núcleos urbanos.
- 8ª. Los informes de los organismos de cuenca sobre las disponibilidades de **agua** deben ser vinculantes a la hora de aprobarse los planes urbanísticos.
- 9ª. **Moratoria de campos de golf**. En Andalucía hay ya 100 campos de golf y se pretenden construir 300 más, lo que supondría un consumo de agua equivalente a una población de 2 millones de personas.
- 10ª. Aumento de la **Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre** de los 100 metros mínimos que prescribe la ley a los 500 metros, para blindar el frente litoral contra las presiones especulativas.
- 11ª. Mecanismos ágiles de **retirada total o parcial de las competencias urbanísticas a los Ayuntamientos que cometan o permitan ilegalidades** urbanísticas.
- 12ª. Exigencia de **certificación de la legalidad** de las inversiones antes de aprobar cualquier plan urbanístico o licencia de obras para impedir el blanqueo de dinero.
- 13ª. Obligatoriedad de realizar una **declaración anual de bienes de los cargos electos y de libre designación de los Ayuntamientos**, y de sus familiares directos, con acceso público.
- 14ª. Compromiso político de un **pacto anticorrupción**, que incluya la destitución inmediata de cualquier cargo electo o de libre designación, que esté imputado, procesado o condenado por la justicia.
- 15ª. Modificación legal para **hacer responsable económico directo a los cargos públicos que aprueben planes u obras ilegales**, y a los técnicos que las informen favorablemente. Exigir el pago de los gastos de su defensa a los cargos públicos que sean condenados.
- 16ª. Potenciación de las fiscalías anticorrupción y contra los delitos medioambientales y urbanísticos. **Crear juzgados especializados en este tipo de delitos**.
- 17ª. **Facilitar el ejercicio de la acción pública a las asociaciones** entre cuyos fines se encuentran la defensa de la legalidad, del territorio y/o del medio natural, así como la exigencia de responsabilidad a los miembros de dichos tribunales y fiscalías si hicieran dejación de las funciones encomendadas.
- 18ª. Garantizar la función de los **Estudios de Impacto Ambiental de los Planes Urbanísticos** mediante el desarrollo legislativo de los Criterios de Sostenibilidad Ambiental del Planeamiento Urbanístico.
- 19ª. Desarrollar **Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Subregionales de Ordenación del Territorio a escala comarcal** que blinden los suelos no urbanizables frente a las presiones localistas que se imponen en los planeamientos municipales.
- 20ª. Promoción de la **participación pública en los procedimientos administrativos**, facilitando el acceso a la información de las normas, planeamiento municipal y de todo tipo de proyectos de construcción, a través de Internet, así como de los informes técnicos y jurídicos que lo justifican, sumándonos así a la iniciativa planteada en su día por el Defensor del Pueblo.

LOS FUEGOS, OTRA VEZ

En nuestra tierra la palabra verano viene asociada a posibles fuegos forestales. Este año la preocupación ante los fuegos es mayor dada la abundante vegetación que hay en el campo. El cuerpo de bomberos de nuestra ciudad está seguramente entre quienes sienten esta inquietud porque desgraciadamente en los últimos años entre mayo y septiembre son varias las salidas que tienen que efectuar diariamente para sofocar estos incendios. Este dato indica la importancia de este problema.

La quema incontrolada de rastrojos, la ausencia generalizada de cortafuegos y la falta de un plan preventivo a nivel municipal para reducir y evitar estos fuegos hacen que el futuro no sea esperanzador. Es imprescindible la elaboración de este plan municipal de prevención así como una campaña de sensibilización si no queremos que las hectáreas de superficie calcinada sea cada vez mayor. Y como dicen los mayores: "Si perdemos la arboleda que tenemos, ¿quién nos va a traer las lluvias?".

EL REALAJE

La zona del Realaje es una de las zonas de mayor belleza que posee Alcalá. A este atractivo sucumbieron en su día los pintores románticos y posteriormente los mejores pinceles de la escuela paisajística sevillana que mostraron en sus lienzos el encanto de este entorno.

El molino, el río Guadaíra, el cerro Villalba, la vía pecuaria de la colada del Zacatín, el antiguo edificio de "La Adufe", el manantial del Mal Nombre, "La Piñera" y el Castillo son algunos de los elementos que enriquecen de forma envidiable este espacio. Con todo la mayor riqueza que se hace patente aquí es el agua. Este agua nos per-

mitió en su día entre otras cosas bañarnos y a nuestras madres y abuelas lavar la ropa en las famosas pilas del Zacatín hoy, desgraciadamente enterradas.



A pesar de su cercanía al casco urbano, desde hace ya bastantes años la degradación va progresivamente aumentando en el Realaje: el molino que fue restaurado de forma positiva está totalmente abandonado y tan solo lo utilizan los pescadores para hacer sus necesidades; el cerro Villalba está sufriendo una gran erosión debido a la invasión de los quads y motocicletas que sin ningún tipo de control hacen sus absurdos pinitos en él; la basura se acumula junto al manantial porque no hay un solo contenedor en las inmediaciones; algunos "ciudadanos/as" ante la ausencia de prohibición al respecto suelen lavar sus vehículos en el manantial dejando allí todo tipo de residuos...

Resulta evidente que esta zona merece una actuación de preservación y restauración importantes por parte de los gobernantes porque actualmente la situación es impresentable y nefasta.

CONVIVENCIA FIN DE CURSO

El próximo **viernes día 16 de junio** celebraremos la tradicional **cena de convivencia** previa a la llegada del verano. Al igual que en años anteriores tendrá lugar en nuestra sede (antiguo colegio "Oromana" situado en avenida de Portugal, s/n).

El acto está dividido en tres partes:

En **primer lugar** a las **ocho** de la tarde habrá una **reunión** para ultimar los detalles del **viaje al Tirol**.

En **segundo lugar** a las **nueve menos cuarto** se proyectarán **fotografías** a través de

DVD del viaje realizado en **Navidad a Marruecos**.

En **tercer lugar** a partir de las **nueve y cuarto** se entregarán los **carnés** a los **nuevos socios**; se hará un **reconocimiento a dos personas** que se vienen significando desde hace mucho tiempo por su labor dentro del medio ambiente y por **último cenaremos**. El grupo aportará las bebidas y los socios contribuimos llevando alguna tapa.

Dado el carácter del acto y lo bien que se ha desarrollado en años atrás te pedimos tu participación en el mismo.